INTENDENCIA MUNICIPAL

RESOLUCION No: ...305..../2. 020

POR LA CUAL LA INTENDENCIA MUNICIPAL ADJUDICA A LA EMPRESA: DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN, REPRESENTANTE LEGAL – NESTOR VEGA SORIA- RUC: 2040337-2 –DIRECCION: AVDA JACARANDÁ 1955 C/ YERUTÍ FERNANDO DE LA MORA – PARAGUAY, PARA ADQUISICIÓN DE SILLAS DE RUEDAS- TIPO DE PROCEDIMIENTO CONTRATACIÓN DIRECTA- PROGRAMA: RECURSOS PROPIOS, Y SE AUTORIZA LA SUSCRIPCION DEL CONTRATO CON LA EMPRESA DISTRIBUIDORA ASUNCIÓN. -

VISTO: La Vigencia de la Ley 2051/03 y el Decreto de Reglamentación 2.992/19 y demás reglamentaciones, que determina el tipo de procedimiento por Contratación Directa para aquellas contrataciones cuyo monto no supere los dos mil jornales mínimos.

CONSIDERANDO: Que la Institución Municipal ha dado cumplimiento a los requisitos para el procedimiento de Contratación Directa previa comunicación a la Dirección de Contrataciones Públicas -ID **385-582**

Que han presentado ofertas tres empresas que han sido analizadas y evaluadas por el Comité de Evaluación Institucional, siendo la presentada por Distribuidora Asunción- Representante Nestor Vega Soria - Ruc: 2040337-2, la considerada como la más conveniente y ha presentado los documentos solicitados en la carta de invitación.

POR TANTO:
EL INTENDENTE MUNICIPAL DE MBARACAYU EN USO DE SUS ATRIBUCIONES
RESUELVE:

Art 1o: Adjudicar a: **la Empresa Distribuidora Asunción- Representante Nestor Vega Soria - Ruc: 2040337-2,** que ha presentado una oferta considerada la más conveniente y cumpliendo los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y Condiciones- **por la suma de Gs: 16.100.000 (son guaraníes: dieciséis millones cien mil), para adquisición de sillas de ruedas. -**

Art 2o: Suscribir contrato con el adjudicado, determinando cantidad, precio unitario, dando cumplimiento a lo determinado en el Art 80 del Decreto No 2.992/19

Art 3o: Remitir a la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas y cumplido archívese.

Rosa Brutos de Lermen
Secretaria General

Mbaracayú, 14 de Octubre de 2.020

Edin Eduar Lermen Ritter
Intendente Municipal